

de Mérida se fundó una hermandad cuyo objeto era asistir á domicilio á los enfermos, especialmente pobres y necesitados, y proporcionarles alimentos, médicos y medicinas. Existían también en Mérida las obras pías de Don Juan Muñoz Bermón para dotar doncellas pobres; la de Juan de Argaez y la del capitán Joaquín de Palomar para socorrer á los presos de la cárcel pública.

CAPITULO XV.

SUMARIO.

Estado del pueblo maya á fines del siglo XVI.

Al finalizar esta obra, lógicamente nos preguntamos con ansiedad: ¿cuál era la condición de los indios mayas en los albores del siglo XVII? ¿Su situación se había mejorado ó empeorado? ¿Había para ellos progreso ó retroceso? ¿Será verdad como algunos dicen que los mayas bajo la dominación española se habían convertido en una raza de ilotas, subyugada, vejada, envilecida, explotada, cargada de onerosas obligaciones y destituida de todo derecho? Para contestar á estas preguntas, para resolver esta cuestión, tenemos que desvestirnos de toda pasión de partido y armarnos de la más severa imparcialidad histórica. Tenemos que compulsar los documentos coetáneos, inquirir, averiguar y afirmar los hechos, tales como resaltan de las fuentes históricas, sin absolver culpables; pero también sin convertir inocentes en criminales. A fin de juzgar con exactitud, tenemos que poner en parangón la situación religiosa, civil, política y social del pueblo maya al

tiempo del descubrimiento y conquista de Yucatán, con la que guardaba á fines del siglo XVI después de sesenta años de coloniaje. De esta comparación saldrá la verdad reluciente y severa.

Ciertamente los mayas tenían en Yucatán en el siglo XVI la situación subalterna que conserva todo pueblo conquistado viviendo al lado de sus conquistadores; la condición inferior que en toda sociedad guardan los pobres respecto de los poderosos; pero esa situación no era de opresión é ignominia como algunos se han complacido en pintar, separándose de un juicio reposado y sereno: hubo abusos, hubo desaciertos; pero no todo fué arbitrariedad y vejación. A la par de esas injusticias vituperables, hubo también actos laudables, trabajos meritorios, innegable afán por civilizar á la raza maya. Como en todos los períodos históricos, junto á los malvados que sólo miraban su provecho particular, sus placeres y sus goces, vivían hombres abnegados que se sacrificaban por el bien del pueblo maya (1). Alardeando de filantropía muchas

[1] Fray Pedro Cardete no consentía que sus religiosos golpeasen á los indios porque los amaba entrañablemente, y si algún indio se quejaba, al punto castigaba al fraile, pues Cardete decía que la humildad del indio y su docilidad suplía sus defectos, y que como plantas nuevas se habían de guiar con blandura y no con rigor y aspereza, porque siendo gente pacífica y doméstica, querían que con amor los enmendasen y trataran. [Lizana, pág. 106.]

Con el favor que tienen de los religiosos y de los justicias, son los indios desvergonzados y ocasionados para que los españoles pongan las manos en ellos, y si algún español les da

veces nos entretenemos en fustigar hechos malos, y nos olvidamos de alabar y aplaudir las obras buenas; reunimos como en un foco iniquidades esparcidas en largos años, y á la sombra que proyectan dejamos oscurecidas obras benéficas que otros pueblos se complacerían en conservar con el brillo de un escudo de honor. Así ha sucedido respecto del pueblo maya: reiteradamente hemos puesto en relieve los errores, las iniquidades cometidas contra sus individuos, y hemos olvidado todo lo que se hizo para redimirlo de la ignorancia, del vicio y del error, y elevarlo á un nivel moral é intelectual de que antes carecía.

La lectura de los anteriores capítulos y de los documentos de la época convencerán al lector de que hubo progreso efectivo en los sesenta años cuya historia acabamos de diseñar: se había andado una etapa en el camino de la regeneración y del adelanto, y á las generaciones siguientes tocaba en turno continuar la tarea hasta alcanzar el soñado ideal. En efecto, ¿cómo

aunque sea á hacerles poco mal, se van á quejar á la justicia y el español es castigado en pecunia, y ellos dan ocasión para que los españoles pongan las manos en ellos para que les den algo, y los más desvergonzados y mayores bellacos son los que se crían con los frailes y en las escuelas. [Relación de Giraldo Díaz de Alpuche.]

Fray Francisco de la Torre enfaldaba su hábito y con cades y su báculo y breviario, acompañado de un indio, se iba por los montes y ranchos donde había indios, y los acariciaba y persuadía para que se fuesen á poblado y saliesen de los montes. Y tal amor les mostraba, que se iban con el padre, y éste los acomodaba en poblado, dándoles solar y casas y modo de vivir. Lizana, pág. 84.

estaba el pueblo maya desde el punto de vista religioso cuando los españoles pisaron por primera vez las playas de la tierra donde se alzó Mayapan? La idolatría más vergonzosa era general, y en sus inmundos antros se corrompía la raza desde su más tierna juventud. Da grima pasar la vista sobre los sucios sacrificios que se imponían y á que se acostumbraban desde la niñez: se cortaban ó arpaban las mejillas, los labios, las lenguas, y, lo que es peor, pública y periódicamente hombres, jóvenes y niños, en los templos mismos, se mortificaban con vergonzosos y obscenos sedales cuya descripción por su torpeza misma se hace imposible: por último, sacrificaban víctimas humanas no sólo de pobres esclavos (1) comprados á peso de oro, sino aún de sus propios hijos, sofocando así los justos reclamos de la naturaleza, por bárbaras abusiones conservadas con cautelosa malicia por sacerdotes crueles é inhumanos. Y no paraba allí la crueldad, sino que empapaban sus fauces con la sangre de las víctimas, y se comían á pedazos sus despojos.

En cambio de esta condición triste que crispaba los nervios, esta raza digna de ideales más nobles se había elevado á fines del siglo XVI á la pureza del dogma cristiano y á la rectitud de la moral evangélica: de cien mil familias mayas

[1] También sacrificaban á los prisioneros que tomaban en las guerras que ordinariamente tenían unos con otros. *Relación de Rodrigo Alvarez, Secretario que fué del Adelantado Montejo.*

que poblaban á Yucatán á fines del siglo XVI, apenas cinco ó diez mil conservaban la tradición idolátrica, y esto ocultamente ó en los bosques: las demás habían renegado de la idolatría con sus sacrificios humanos y ritualidades vergonzosas para convertirse en creyentes sinceros del cristianismo.

¿Cómo estaba el hogar? ¿Cómo la familia antes de la venida de los misioneros españoles? Presa de muchas inmoralidades, de la embriaguez que contaminaba hasta á la misma mujer; ésta ocupando un lugar muy secundario en el hogar, en el templo y en la herencia; repudiada sin conmiseración, rebajada por la poligamia, y cuando tenía la dura suerte de ser esclava, tratada impiamente como cosa: los hijos sin la vigilancia paternal, entregados á la disolución y al libertinaje como animales sin razón. En sustitución de cuadro tan desgarrador, el coloniaje había introducido la morigeración de las costumbres, la posesión de un hogar decente, respetado y digno, la prohibición del repudio, la guerra á la embriaguez, la educación moral de los hijos, la igualdad de la mujer en el templo y en la herencia, su respetabilidad en el hogar, la doctrina firme y segura de que la mujer maya jamás debía ser considerada como esclava y en consecuencia como cosa. El pueblo había recibido educación artística y manual, y las artes manuales existían y se practicaban, y no había pueblo que no tuviese indios herreros, herradores, freneros, cerrajeros, zapateros, carpinteros, sille-

ros, oyeros, arrieros, albañiles, canteros, sastres, pintores, entalladores y escultores (1).

Y la situación política, civil y social, ¿cual era antes del descubrimiento y cual fué después? Gobernados por caciques déspotas, estaban entregados á su arbitrariedad y capricho: la gran mayoría estaba destinada á servir los intereses de los indios principales y del cacique: ni la propiedad, ni la persona tenían más garantía que la buena ó mala voluntad de los poderosos, y no raras veces el infeliz padre de familia se veía obligado contra su voluntad á ceder su hijo más querido al cacique, que lo destinaba como víctima expiatoria. Guerras (2) incesantes y sañudas diezaban la población y conservaban á las familias en perpetua intranquilidad y desasosiego; rencores seculares se conservaban como tradición y empujaban sin cesar á unos cacicazgos contra otros á destrozarse desapiadadamente; y como consecuencia de estas guerras civiles, la esclavitud (3) reconocida como institución necesaria y conveniente á los diversos estados en que la península se dividía.

El gobierno español inició su dominio proclamando y sosteniendo que los indios mayas no podían ni debían ser esclavos, que debían ser ins-

[1] D. Pedro Sánchez de Aguilar.—Informe contra idólatras, reimpresso por el Museo Nacional de México, pág. 98.

[2] Trayan guerras unas provincias con otras. *Relación de Iñigo Nieto*.

[3] "En muriendo el señor, vendían sus hijos é hijas y todos los de su casa, por esclavos.....y compraban esclavos y esclavas." *Relación de la Villa de Valladolid*.

truídos y protegidos por las autoridades, y constituyó verdaderos municipios que se gobernaban en paz y tranquilidad, y con autonomía relativa en cuanto al régimen interior de cada pueblo. Reconoció la pequeña propiedad, mueble é inmueble que reinaba entre los mayas sin restricción: cada familia maya tenía su casa y solar, y muchas poseían tierras amojonadas; la transmisión de las propiedades se verificaba sin obstáculo; poseían caballos para su uso personal y para el transporte de sus cosechas; tenían sementeras de maíz y otras legumbres, y en algunas comarcas, como en Valladolid, plantaciones de cacao y de algodón. La caza era libre para los indios mayas, y tenían igualmente libertad para sus granjerías de cera, miel, tejidos de algodón, añil, sal, palo de Campeche, grana y henequén. Tenían sus casas limpias y aseadas, los pueblos desmontados y salubres, las calles barridas y decentes, y las plazas y edificios públicos cuidados con esmero: una sencilla higiene reinaba en el hogar; se vestían de algodón blanquísimo, y muchas de sus mujeres labraban y cosían piezas de mérito como almohadas, toallas y colchas.

Más de cien sacerdotes y religiosos se ocupaban en su instrucción religiosa y cívica: tenían escuelas y hospitales; muchos aprendieron á leer, á escribir y á contar; otros á cantar y á tocar instrumentos músicos. Celebraban sus fiestas religiosas con magnificencia, sus fiestas de familia con espléndidos banquetes, y en sus

reuniones y bodas ora cantaban canciones al son de instrumentos músicos, ora representaban pequeños sainetes ó comedias: á la rusticidad y barbarie de los tiempos antiguos había sustituido un progreso relativo que ponía los cimientos de otro ulterior y más completo. Es verdad que existía la encomienda; pero ésta significaba un tributo, una contribución semestral que, debiendo pagarse al Rey, se pagaba al encomendero; y contribuciones tiene que haber en toda época, más ó menos gravosas: todavía no existían las obvenciones en favor de los curas, y si existían de hecho los repartimientos ó trabajos forzosos, la ley, como ahora, mandaba que fuesen pagados y voluntarios.

A los que piden para aquellos tiempos la universal instrucción en la masa del pueblo maya, la completa igualdad civil y política entre mayas y españoles, y otras reivindicaciones semejantes, piensen primero y mediten si se ha adelantado mucho en esta materia desde la independencia, no obstante, que hemos trabajado sobre los trabajos anteriores, con mayores recursos, y aprovechando las tareas educativas de nuestros antepasados, que, por inferiores que fuesen, siempre tienen el mérito de haber desbastado la raza primitiva, de haber sembrado ideas de moral y de humanidad, de trabajo y de dignidad, donde antes no había sino pensamientos y tradiciones inveteradas de servidumbre, inmoralidad y degradación.

APÉNDICE.

Bula de erección del Obispado de Yucatán, expedida por la Santidad del Papa Pio IV, en 16 de Noviembre de 1561 ⁽¹⁾.

PIUS, EPISCOPUS, SERVUS SERVORUM DEI.
AD PERPETUAM REI MEMORIAM.

Super speculam militantis Ecclesiae, meritis licet imparibus, divina dispositione locati, ad universas orbis provincias et loca, praesertim omnipotentis Dei misericordia, per catholicos reges et principes, ab infidelibus et barbaris na-

(1) Cumpliendo la oferta que hicimos en la nota de la página 66 de esta obra, publicamos la Bula de erección de la Iglesia Catedral de Yucatán, la cual tomamos de un testimonio expedido el 23 de Octubre de 1570, y del cual se nos libró copia en 1901. La fecha de la Bula, en la copia que tenemos, textualmente dice: "Datis Romae, apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis Dominicae millesimo quingentesimo sexagesimo primo, sexto decimo Decembris." Traducido literalmente, dice: "Dadas en Roma, junto á San Pedro, el 16 de Diciembre del año de la Encarnación del Señor 1561; de donde proviene que Cogolludo y otros fijen como fecha de esta bula el 16 de Diciembre de 1561; pero fijando la atención, es fácil observar que donde dice "sexto decimo" falta la palabra *kalendas*; y en este caso, la verdadera fecha es, como se ve en la traducción, "16 de Noviembre de 1561," conforme á las reglas establecidas para trasladar las fechas latinas al idioma castellano. Esta bula es la misma que Dávila asegura haber leído original, dándole fecha de 23 de Octubre de 1570, equivocando notoriamente la fecha en que se libró el testimonio, que también tenemos á la vista, con la fecha de la bula.